

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA PROVINCIA DE OVIEDO

FRANQUEO  
CONCERTADO

### PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

OVIEDO.	8,00 pesetas trimestre
PROVINCIA.	9,00
NUMERO SUELTO.	0,50 céntimos

EL PAGO ES ADELANTADO

### ADVERTENCIAS

Las leyes, órdenes y anuncios oficiales pasarán al editor del BOLETIN por conducto del señor Gobernador de la provincia.  
En las inserciones de pago se abonarán SESENTA CÉNTIMOS de peseta por cada línea.

Las oficinas publicas que tengan derecho al servicio gratuito y las que paguen una suscripción podrán obtener otras a mitad de precio.

Se publica todos los días menos los festivos.

ADMINISTRACION: Palacio de la Diputación

### PARTE OFICIAL

S. M. el REY D. Alfonso XIII, (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, y SS. AA. Reales el Príncipe de Asturias é Infantes y demás familia, continúan sin novedad en su importante salud.  
(Gaceta del día 14.)

### Ministerio de la Gobernación

#### TELEGRAFOS — PROGRAMAS PROGRAMA DE ELEMENTOS DE ARITMÉTICA (Continuación)

##### Tema 4.º

Multiplicación de números enteros.—Definiciones.—Consecuencias inmediatas de la definición y casos de la multiplicación.—Casos particulares.—Potencias.—Definiciones.—Producto de potencias de la misma base.—Multiplicación de productos compuestos de factores de distintas potencias.—Potencias de base expresada en forma implícita.

Divisibilidad.—Definiciones y teoremas preliminares.

Multiplicación de fracciones ordinarias en sus diferentes casos y producto de varios factores.

##### Tema 5.º

Múltiplo de un número.—Casos en que los factores estén expresados en forma implícita.—Producto de varios factores y sus propiedades.

Caracteres generales de divisibilidad.—Observaciones sobre las potencias de 10.—Divisibilidad por 2, 4, 8, 2<sup>n</sup>.—Divisibilidad por 10, 100, 1.000, 10<sup>n</sup>.

Fracciones de fracción.—Cuadrado de un número y teoremas referentes á él.—Raíz cuadrada y teoremas referentes á ella.

##### Tema 6.º

Caracteres de divisibilidad.—

Divisibilidad por 5, 25, 125, 5<sup>n</sup>.—Divisibilidad por 9, y por 3.—Divisibilidad por 11.

Multiplicación de fracciones.—Teoremas relativos á la multiplicación y elevación á potencias de las fracciones ordinarias.

Raíz cuadrada de un número entero con aproximación de una unidad.

Casos de la extracción.—Proposiciones referentes al resto.

##### Tema 7.º

De los números primos.—Definición y principales propiedades.—Formación de una tabla de números primos.

División de fracciones.—Casos de la división y división en forma implícita.

Prueba de la extracción de la raíz cuadrada de un número entero.

Extracción de la raíz cuadrada con una aproximación dada.

##### Tema 8.º

Fracciones decimales.—Definición, unidades decimales de los distintos órdenes.—Representación y lectura de un número decimal en forma entera.—Propiedades de los números decimales.

Raíces cuadradas inconmensurables.—Raíz cuadrada de un número fraccionario.

Repartimientos proporcionales.—Repartimientos proporcionales simples y compuestos.

##### Tema 9.º

Descomposición de un número en factores primos.—Posibilidad y modo de efectuarla.

Fracciones ordinarias.—Definiciones.—Numeración y algoritmo de las fracciones.

Razones por diferencia y por cociente.—Definiciones.—Alteraciones que sufren las razones por las experimentadas por sus términos.—Proporciones.—Proporciones aritméticas y geométricas.—Definiciones.—Cubos y raíces cúbicas.—Definiciones y teoremas á ellos referentes.

##### Tema 10.

Numeración.—Numeración hablada.—Nomenclatura.—Sufunda-

mento.—Unidades de diversos órdenes.—Base del sistema.—Sistema decimal.—Modificaciones en esta nomenclatura.

Aplicaciones de la teoría de números primos.—Divisiones de un número.—Divisiones comunes á varios números.—Determinación en factores primos del máximo común divisor y del mínimo común múltiplo.

Extracción de la raíz cúbica de un número entero, con aproximación de una unidad.—Casos de la extracción.

##### Tema 11.

Numeración escrita.—Notación numérica.—Representación de las colecciones de unidades.—Valores absoluto y relativo.—Lectura de un número escrito en cifras y representación en cifras de un número enunciado.—Representación de números indeterminados.

Mínimo común múltiplo.—Definición.—Principios referentes al mínimo común múltiplo de dos números.—Mínimo común múltiplo de varios números.—Principios relativos á él y procedimiento para su obtención.—Raíz cúbica de las fracciones ordinarias.

##### Tema 12.

Operaciones fundamentales de la Aritmética.—Adición.—Casos de la suma.—Adición de un número y una suma.—Adición de varias sumas.—Prueba de la adición.

Principales propiedades de las proporciones geométricas.

##### Tema 13.

Sustracción de números enteros.—Casos de la sustracción.—Restar de un número la diferencia de otros dos.—Prueba de la sustracción.

Números complejos.—Reducción de números complejos.

Progresiones aritméticas.—Propiedades de las progresiones aritméticas.—Interpolaciones en las progresiones por diferencia ó aritméticas.

##### Tema 14

Operaciones que se ejecutan con

los números complejos.—Adición y sustracción.

Regla de tres simple.—Regla de tres simple directa y regla de tres simple inversa.

Progresiones geométricas.—Propiedades de las progresiones geométricas ó por cociente.—Interpolación en las progresiones geométricas.

##### Tema 15.

Fracciones ordinarias.—Propiedades fundamentales.—Alteración del valor de la fracción por el experimentado por los términos.

Sistema métrico decimal.—Medidas de superficie.—Medidas cúbicas ó de volumen.

Regla de tres compuesta.

##### Tema 16.

Operaciones que se ejecutan con las fracciones decimales.—Adición.—Sustracción.—Multiplicación.

Sistema métrico decimal.—Medidas de capacidad.

Tanto por ciento.—Sus diversos casos.

Logaritmos.—Definición y propiedades de los logaritmos.

##### Tema 17.

Reducciones de las fracciones.—Reducción de una fracción á otra de denominador dado.—Reducción de números enteros ó mixtos á una sola expresión fraccionaria.—Obtener las unidades enteras contenidas en un número mixto ó en quebrado impropio.

Sistema métrico decimal.—Medidas ponderales ó de peso.

Regla de interés.—Definiciones.—Casos principales.

##### Tema 18

Reducciones de las fracciones.—Reducción de fracciones á su más simple expresión.—Reducción de una fracción ordinaria á decimal.—Fracciones periódicas.—Periódicas puras y periódicas mixtas.—Fracciones ordinarias irreducibles que conducen á fracciones decimales periódicas puras y mixtas en sus diversos casos.

Casos particulares de la regla de interés simple.

## Tema 19.

Operaciones que se ejecutan con las fracciones decimales.—División de fracciones decimales.—Diversos casos.—Medidas monetarias.—Equivalencias aproximadas entre nuestras unidades monetarias y las de las principales naciones de la Unión postal y Telegráfica.

Descuento.—Descuento externo é interno.

Nociones sobre los logaritmos vulgares ó Briggs.

## Tema 20

Reducción de fracciones decimales á ordinarias.—Procedimiento.—Investigación de las fracciones ordinarias generatrices de las decimales periódicas puras y mixtas.—Casos de imposibilidad y solución aproximada

Regla de compañía.—Regla de compañía simple y compuesta.

Tablas de logaritmos.—Ligera descripción é ideas sobre su manejo.

## Tema 21.

Pruebas de la adición, multiplicación y división por el procedimiento llamado de los nueve.—Principio en que se fund.

Interés compuesto.

NOTA.—Estos programas se pedirán con la extensión que se exige en los Institutos de segunda enseñanza, teniendo en cuenta los opositores al realizar los ejercicios dar la extensión conveniente á cada una de las partes que integran los temas, toda vez que es indispensable la terminación completa de cada uno en el tiempo de una hora.

## PROGRAMA DE GEOGRAFIA TELEGRÁFICA.

## Tema 1.º

1. Definición de la Geografía y división de ésta.

2. Asia.—Situación, límites y penínsulas.

3. Reino Unido de la Gran Bretaña.—India francesa.—Congo belga.—Guatemala.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 2.º

1. Cuerpos celestes, estrellas, planetas, constelaciones.

2. Centro de Madrid.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Dinamarca.—Persia.—Africa del Sur británica.—Cuba.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 3.º

1. Hipótesis sobre la generación de los mundos.—Nebulosas.

2. América central y Antillas.—Situación, límites, mares, golfos y estrechos.

3. Países bajos.—Palestina.—Dahomey. Puerto Rico.—Situación, límites y poblaciones más importantes. Principales comu-

nunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 4.º

1. Sistema solar: el Sol.—Planetas y satélites principales de su sistema.

2. Europa.—Situación, límites y penínsulas.

3. Portugal.—Indias británicas.—Liberia.—Méjico.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 5.º

1. Orbita.—Perihelio.—Afelio.—Perigeo.—Apogeo.—Conjunción.—Oposición.

2. División telegráfica de España.

3. América británica.—Terranova.—S. Pierre y Miquelón.—Bulgaria.—Siam.—Costa de Oro.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 6.º

1. Cometas, estrellas fugaces, bólidos, meteoritos y areolitos.

2. Centro de Valladolid.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Checoslovaquia.—Malaca.—Nigeria.—República Argentina.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 7.º

1. La Tierra: su figura.—Movimiento de traslación de la Tierra.—Eclíptica.—Zodiaco.

2. Europa.—Mares, golfos, estrechos y cabos.

3. Italia.—Armenia.—Angola.—Ecuador.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 8.º

1. Movimiento de rotación de la Tierra.—Línea equinoccial.—Solsticios.—Trópicos.—Estaciones.

2. Centro de Coruña.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Islas Azores.—Turquía asiática.—Marruecos.—Colombia.—Situación, límites y poblaciones más importantes. Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 9.º

1. Día, mes, año: su clases.

2. Islas de Europa.

3. Gibraltar.—Georgia.—Islas de Africa en el Atlántico.—Chile.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 10.

1. La Luna.—Su figura y movimientos.—Meses periódico y sinódico.

2. Centro de Santander.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Islandia.—Cáucaso del Nor-

te.—Argelia.—Nicaragua.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España en dichos países.

## Tema 11.

1. Fases de la Luna.

2. Europa: cordilleras y ríos.

3. Servia Croacia-Eslavonia.—Tomkín.—Sierra Leona.—Panamá.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 12.

1. Eclipse de Sol y de Luna: sus clases y causas.

2. Centros de Bilbao y de Málaga. Secciones que comprenden.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Andorra.—Mesopotamia.—Protectorado del Africa oriental.—Brasil.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 13.

1. Esfera celeste y esfera terrestre. Líneas y círculos que se consideran trazados en ellas.

2. Asia: mares, golfos, estrechos y cabos.

3. Francia.—Azerbaijan.—Egipto.—Venezuela.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 14.

1. Horizonte sensible y horizonte racional.

2. Centro de Zaragoza.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Alemania.—India portuguesa.—Africa oriental británica.—Estados Unidos de Norteamérica.—Situación, límites y poblaciones más importantes. Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 15.

1. Vertical.—Cénit.—Nadir.—Meridiano.—Primer vertical.—Meridiano.

2. Islas de Asia.

3. Suiza.—Siria.—Beuchana.—Rhodesia.—Nyassa.—Guyanas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 16.

1. Orientación.—Métodos elementales para orientarse.

2. Centro de Barcelona.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Noruega.—Afghanistan.—Guinea española continental.—Paraguay, situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 17

1. Paralelos.—Trópicos.—Círculos polares.—Zonas.

2. Asia.—Cordilleras y ríos.

3. Rusia.—Isla de Ceylán.—

Camerún.—Costa Rica.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 18

1. Latitudes y longitudes.

2. Centro de San Sebastián.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Mónaco.—Hedjaz.—Nubia.—Uruguay.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 19.

1. Mapa o carta geográfica.—Sus clases.

2. Africa.—Situación, límites y penínsulas.

3. Córcega.—Birmania.—Costa del Marfil.—Bolivia.—Situación límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 20.

1. Principales proyecciones que se emplean en la construcción de los mapas.

2. Centro de Palma de Mallorca.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Luxemburgo.—Chipre.—Abisinia.—Posesiones inglesas en la Melanesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 21.

1. Medidas itinerarias más usadas.

2. Africa, islas, cordilleras y ríos.

3. Bélgica.—Asia.—Túnez.—Perú.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 22.

1. Aniscios.—Ascios.—Heteroscios.—Periscios.—Antecos.—Periecos.—Antipodas.

2. Centro de Murcia.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Islas Feroe.—Laos.—Lybia.—San Salvador.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 23.

1. Continente.—Isla.—Archipiélago.—Península.—Cabo.—Costa.

2. América del Norte.—Situación, límites, península, mares, golfos, estrechos y cabos.

3. Suecia.—Yemen.—Africa oriental portuguesa.—Posesiones francesas de la Melanesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones ó vías telegráficas de España con dichos países.

## Tema 24.

1. Montañas.—Cerro.—Sierra o

cadena.—Cordillera.—Llanura.—Desierto.—Oasis.—Valle.—Volcanes.—Terremotos.

2. América del Norte.—Islas, cordilleras y ríos.

3. Austria.—Isla de Perim.—Protectorado del Africa del Suroeste.—Haití o Santo Domingo.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 25.

1. Hidrografía: su división.—Idea de la composición del agua.

2. Centro de Granada.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Hungría.—Cochinchina.—Islas de Africa en el Océano Indico.—Polinesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 26

1. Océano.—Mediterráneo.—Estrecho.—Paso o canal.—Golfo.—Barra.—Banco.—Restinga,

2. América del Sur.—Situación, límites, mares, golfos, estrechos, cabos, islas, cordilleras y ríos.

3. Rumanía.—Annan.—Togo.—República de Honduras.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 27

1. Corrientes marinas: sus principales causas.—Corrientes polares, ecuatoriales y del golfo.

2. Centro de Valencia.—Secciones que comprende.—Límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Albania.—Aden.—Guinea francesa.—Honduras británico.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 28

1. Mareas y olas: sus causas.

2. España.—Situación, límites, cordilleras, ríos y cabos

3. Grecia.—Camboadie.—Guinea portuguesa.—Jamaica.—Situación, límites y poblaciones importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 29

1. Aguas terrestres: su clasificación.—Fuentes, arroyo, río, afluente.—Desembocadura.—Ría, delta, estuarios.—Cuenca o región hidrográfica.—Lago.—Laguna.—Albúfera,

2. Centro de Sevilla.—Secciones que comprende, límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Creta.—China.—Bathurst.—Filipinas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 30

1. Atmósfera.—Idea de su com-

posición, forma y altura.—Temperatura.—Presión del aire.

2. España: su división en provincias y antiguos reinos.—Cables españoles que unen la Península la con Baleares, Canarias y Norte de Africa.

3. Constantinopla.—Assam.—Eritrea.—Islas Bermudas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 31

1. Vientos y su clasificación.

2. Centro de Córdoba.—Secciones que comprende, límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Ucrania.—Nepal.—Bhutan.—Senegal.—Micronesia.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 32

1. Nube.—Lluvia.—Niebla.—Bruma.

2. Posesiones españolas en el Norte de Africa.—Zona del Protectorado español en Marruecos.

3. Malta.—Japón.—Cabinda.—Pequeñas Antillas inglesas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 33

1. Nieve.—Rocío.—Granizo.—Trombas marinas.

2. Centro de Badajoz.—Secciones que comprende, límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Polonia.—Chosen.—Sudan.—Islas Lucayas o de Bahama.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 34

1. Color del cielo.—Crepúsculos.—Parhelios.—Paraselenes.—Halos.

2. Centro de Santa Cruz de Tenerife.—Secciones que comprende, límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas.

3. Lituania.—Siberia.—Africa ecuatorial francesa.—Archipiélago Malayo.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

#### Tema 35

1. Espejismo.—Arco iris.—Auroras polares.

2. Centro de Cádiz.—Secciones que comprende, límites y estaciones permanentes y completas de cada una de ellas

3. Letonia.—Asia Central.—Somalia.—Pequeñas Antillas francesas y danesas.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas en España con dichos países.

#### Tema 36

1. Rayo, relámpago, trueno.

2. Cables extranjeros que amarran en España.

3. Estonia.—Transcaspiana.—Sahara.—Australia y Tasmania.—Situación, límites y poblaciones más importantes.—Principales comunicaciones o vías telegráficas de España con dichos países.

Nota.—Los opositores al realizar este ejercicio deberán dar la extensión conveniente a cada una de las partes del tema, toda vez que es indispensable su terminación en el tiempo de una hora.

(Concluirá)

#### Diputación provincial de Asturias

Sesión extraordinaria del día 17 de Marzo de 1926

Presidencia del Sr. D. Rogelio Jove y Bravo.

En la ciudad de Oviedo, a las once y media del día diecisiete de Marzo de mil novecientos veintiseis, reunidos en el Salón de Sesiones de la Excm. Diputación provincial, bajo la presidencia del Sr. D. Rogelio Jove y Bravo, Presidente, los Sres. Diputados provinciales directos D. Toribio Carranceja, D. Victor Galán, D. Carlos Rodríguez San Pedro, D. Julio Rodríguez Fontán, D. Rogelio Masip, D. José Fernández Castro y D. Juan Donapetry, y los Corporativos D. Wenceslao Suarez Cueto, D. Romualdo Alvargonzalez Caso, D. Quintín Lopez Menendez, don Fernando Alvarez Cascos, D. José María Vereterra, D. Emilio García Conde y D. José María Cuervo Arango, nombrado éste por el señor Gobernador civil en sustitución de D. Luis Caso de los Cobos, cuya dimisión fué admitida, conforme resulta de las comunicaciones de dicha autoridad de las cuales se dió cuenta, el Secretario D. Celestino Gerardo Alvarez Uría leyó la convocatoria hecha por el Sr. Presidente para esta sesión extraordinaria y que comprende los asuntos siguientes:

Formación de un presupuesto extraordinario para atender a gastos urgentes determinados por la Comisión provincial en su sesión de nueve del actual.

Revisión del acuerdo adoptado en 17 de Enero 1925, concediendo una subvención de 100.000 pesetas para la construcción del Hospital de Avilés.

Fijación de dietas a los Diputados que residen fuera de la capital por su asistencia a las sesiones, y el Sr. Presidente declaró constituida en sesión extraordinaria a la Diputación para tratar de estos asuntos.

El Sr. Presidente saludó al nuevo Diputado Sr. Cuervo Arango, felicitándose de que haya venido a la Diputación persona tan competente en asuntos que la interesan y a la cual puede prestar con sus luces muy grandes servicios; saludo al que contestó el Sr. Cuervo Arango agradeciéndolo y ofreciéndose para cuanto pueda redundar en beneficio de la provincia.

Léida el acta de la sesión co-

rrespondiente al día 22 de Diciembre último, fué aprobada.

Abierta discusión acerca del proyecto de presupuesto extraordinario formado por la Comisión de presupuestos al que acompaña la Memoria reglamentaria formada por el Interventor de fondos provinciales; una vez leída la exposición en que dicha Comisión explica las consignaciones hechas en el mencionado proyecto.

El Sr. Rodríguez Fontán expresó su protesta por la afirmación que hace la Comisión de Presupuestos de que la Casa de Maternidad y Expósitos se edifique en terrenos de la Diputación.

El Sr. García Conde manifestó que la mayor parte de las consignaciones hechas en este presupuesto extraordinario fueron rechazadas al formarse el ordinario corriente, siendo forzada la Comisión de Presupuestos nuevamente a realizarlas y que si bien lo ha hecho por espíritu de pura benevolencia quiere hacer constar que no debe repetirse este caso.

El Sr. Lopez Menendez se muestra conforme con las manifestaciones del Sr. García Conde, advirtiéndose que la Comisión provincial viene imponiendo su criterio a los Diputados Corporativos que se encuentran en el trance de desairarla o de abdicar de sus facultades y propuso que en vez de adoptar acuerdos en firme en dicha Comisión se limite a pasar a la de Presupuestos cuantos asuntos afecten a éstos.

El Sr. Rodríguez San Pedro estimó que deben rechazarse las insinuaciones vagas y las quejas injustificadas, discutiendo las partidas que no quieran admitirse.

Añadió que la Comisión de presupuestos no tiene la obligación de aceptar el criterio de la Comisión provincial y que no constituye desaire el tener otro distinto; recordando que dicha Comisión viene pasando los asuntos relacionados con la economía provincial a la de Presupuestos.

El Sr. García Conde rectificó explicando que al hablar de benevolencia se refería a la que se tenía con la Comisión provincial no rechazando, como era natural que se rechazasen, los acuerdos de establecer consignaciones que habían sido denegadas con anterioridad por la Comisión de Presupuestos y lo que quería era que no se repitieran estos casos.

El presupuesto extraordinario fué aprobado capítulo por capítulo en la forma siguiente:

Capítulo I.—Artículo 2.º Para satisfacer al Banco de Crédito Local de España el 25 por 100 del capital suscrito, 50.000 pesetas.

Artículo 3.º Para abonar al obrero Eduardo Alvarez Alonso la indemnización por accidente del trabajo a que fué condenada la Diputación por el Tribunal Industrial, 2.732,49 pesetas.

Capítulo IV.—Artículo 1.º Para la adquisición por insuficiencia de la consignación figurada en el presupuesto ordinario de los terrenos en que habrá de construirse el edificio destinado á Maternidad y Expósitos, 100.000 pesetas.

Para adquirir un edificio desti-

nado a la instalación del Instituto de Higiene, 75.000 pesetas.

Para satisfacer los gastos de instalación en el mismo, 25.000 pesetas.

Capítulo VIII.—Artículos 2.º, 4.º y 6.º Para picado y revoque de las fachadas del Hospicio, según presupuesto especial del mismo, 35.447,70 pesetas.

Artículos 3.º, 5.º y 6.º Para obras en el Manicomio y en la acera del Hospital, según presupuesto especial del mismo, 100.754,74 pesetas.

Capítulo XI.—Artículo 1.º Para dietas y gastos de locomoción correspondientes al personal facultativo de la Jefatura de Obras públicas, 7.658 pesetas.

Artículo 2.º Para estudios, replanteos, liquidaciones y obras de caminos vecinales adjudicados en el 5.º concurso, 65.944 pesetas.

Capítulo XIV.—Artículo 9.º Para los gastos que ocasione el tomar parte en el 5.º Concurso Nacional de Ganados, 75.000 pesetas.

Total de presupuesto extraordinario de gastos, 537.536,93 pesetas.

Cantidad que se cubrirá con excedente que resulta de la liquidación del presupuesto que rigió en el ejercicio económico de 1924-25.

En votación ordinaria quedó aprobada la totalidad del presupuesto.

En vista de una instancia promovida por el Alcalde del Ayuntamiento de Avilés y Presidente del Hospital de aquella villa, interesando la modificación del acuerdo de 17 de Enero de 1925, por el cual concedió la Diputación una subvención de 100.000 pesetas para las obras del edificio que se construye para dicho Hospital, y teniendo en consideración las razones que en esta instancia se alegan y más concretamente se fijan en la comunicación de la misma Alcaldía recibida en 26 de Noviembre último, demostrándose que resultan excesivamente gravosas las condiciones impuestas, aparte la carencia de facultades de la Junta para aceptar donaciones onerosas, y siendo indudable que la intención de la Diputación fué otorgar un auxilio para la ejecución de una obra benéfica, á más del interés que en ello la ha movido de disminuir los gastos en los Establecimientos provinciales por atender á las mismas necesidades el Hospital que se construye, objeto que se logrará sin imponerle como obligación, por ser el fin propio del Asilo mismo; de conformidad con lo propuesto por la Comisión provincial, se acordó modificar el referido acuerdo en el sentido de que se entregue la subvención sin más condiciones que la de justificar cumplidamente que su importe se invierta en las obras del Hospital de Avilés.

Se acordó fijar en treinta pesetas la cantidad que como dietas ha de abonarse á los Sres. Diputados provinciales que residan fuera de la capital, por su asistencia á las sesiones del Pleno y de la Comisión provincial desde que ha comenzado á regir el Estatuto. Habiendo quedado despacha-

dos todos los asuntos objeto de la convocatoria, el Sr. Presidente levantó la sesión.

El Secretario, Gerardo A. Uría.

#### Jefatura de Obras públicas de Oviedo

##### ANUNCIO

Terminadas y recibidas las obras de reparación del firme de los kilómetros 148 al 161 de la carretera de Villalba á Oviedo, ejecutadas durante los años 1924-25, 1925-26 y 1926-27 por el contratista D. Francisco Gonzalez Alvarez, se abre información pública por término de treinta días, contados á partir de la fecha de esta publicación en el BOLETIN OFICIAL, á fin de que durante dicho plazo puedan presentarse ante los Ayuntamientos de Castropol y Vegadeo, así como en esta Jefatura, las reclamaciones á que haya lugar contra las gestiones de la contrata á los efectos de la devolución de la fianza; advirtiéndose que de no verificarlo dentro del plazo señalado, se entenderá que no existe ninguna reclamación, según establece la Real orden de 3 de Agosto de 1910.

Oviedo, 7 de Agosto de 1926.—El Ingeniero Jefe, José R. de Rivera.

R. al núm. 2.464

#### ADUANA DE GIJON

##### ANUNCIO

Habiéndose declarado por esta Administración de Aduanas, el abandono provisional a favor de la Hacienda pública, de cien piezas G. G. con peso bruto de 1.850 kilos (tubos) y una caja G. G., número 1, con peso bruto de 42 kilos (enlaces), mercancías consignadas a la orden, que fueron importadas a este puerto por el vapor «Niobe», procedente de Amberes, con manifiesto número 33/26, partida 1 de orden, se hace público; previniendo que de no interponerse reclamación en el término de veinte días, contados a partir del primer anuncio de los tres que se inserten en este BOLETIN OFICIAL se declarará el abandono definitivo, procediéndose a la venta de la mercancía en pública subasta.

Gijón, 6 de Agosto de 1926.—El Administrador, Manuel Marcos.

R. al núm. 2.477

#### SECCIÓN MUNICIPAL

##### Alcaldía de Tineo

##### ANUNCIO

Se halla expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días el registro fiscal de edificios y solares de este término municipal y durante el expresado plazo podrán los contribuyentes presentar cuantas reclamaciones consideren pertinentes a su derecho.

Tineo, 10 de Agosto de 1926.—El Alcalde, B. Torre.

R. al núm. 2.500

#### SECCION JUDICIAL

##### Juzgado de Llanes

Don Ernesto Sánchez de Movellán y Gutiérrez de Celis, Juez de primera instancia del partido de Llanes.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se promovió expediente de dominio por el Procurador don Luis Castellanos Sánchez, en nombre del Excmo. señor don Manuel Argüelles y Argüelles, casado con doña Josefa Armada de los Ríos, vecino de Madrid, Abogado, mayor de edad, manifestando que su representado adquirió por herencia de su señora madre doña Emilia Argüelles de la Torre, la mitad proindivisa de la finca que se describirá, y la otra mitad también proindivisa por permuta que se ha celebrado hace más de diez años con don Luis Argüelles y Argüelles, don Antonio y doña Hortensia Argüelles Díaz, ésta con licencia de su esposo don Satorio Azcoitia; doña Hortensia Díaz, viuda de don Antonio Argüelles, y doña Nieves Argüelles Díaz, con licencia de su marido don Rafael Vázquez, habiendo estado representados estos dos últimos por don Alfonso Argüelles y Argüelles.

La finca la describe de la manera siguiente:

En la villa de Llanes, Plaza de Parres Sobrino, antes llamada Plaza Mayor, una casa de vivir, número once de población, compuesta hoy de sótano, bajo, principal, segundo y desván, que mide nueve metros de frente y dieci-ite de fondo, y a su espalda un huerto de setenta centiáreas. Tiene su frente o entrada por la plaza mencionada, por la espalda con un jardín, y Este con las marismas que se están saneando o torraplenando, de las cuales les separa un muro de cal y canto con su servicio de entrada, a la derecha entrando calleja particular y ésta con casa de don Fermín Pérez Gorgolas; a la izquierda también entrando, casa habitación de don Francisco Romano Balmori y herederos de don Francisco Llerandi Becaña.

Con referencia a ella aparece en el Registro de la propiedad de este partido, al folio ochenta y ocho del tomo ciento sesenta y siete, libro trece del Ayuntamiento de Llanes, una inscripción tercera a nombre de doña Emilia Argüelles de la Torre y doña María de las Nieves Argüelles de la Torre, describiéndose en el asiento, la finca, de esta manera

Urbana: Casa con un trozo de huerta, cuya descripción consta de la precedente inscripción primera a la cual me refiero por ser conforme con la del título ahora presentado, con la diferencia de que en éste se dice que linda la casa a la derecha con un solar de don Ramón Díaz Vela; izquierda casa de esta herencia, y testero huerto de la misma herencia, el cual linda a su vez con terrenos de don Ramón Díaz Vela, la ría y edificios y bienes de la repetida herencia.

En virtud de lo que dispone el artículo cuatrocientos de la ley

Hipotecaria, se cita y llama a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción solicitada, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a instar lo que a su derecho convenga, concediéndoles para ello el término de ciento ochenta días, que empezarán a correr y contarse desde el once de Marzo último, insertándose el presente edicto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia por tres veces, con intervalo de cuarenta días entre publicación y publicación.

Y para que se haga público, expido el presente por tercera y última vez que se insertará en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia.

Dado en Llanes, a treinta de Julio de mil novecientos veintiseis.—Ernesto S. de Movellán.—Por su mandado, Félix F. Vega.

##### Juzgado de Mieres

Don Inocencio Iglesia Alvarez, Juez de primera instancia de Mieres y su Partido.

Por el presente edicto hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario que determina el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, instado por D.ª Aurelia Fernandez Gonzalez, mayor de edad, viuda y vecina de Santa Cruz, en el término municipal de Mieres, contra D. Eliseo Castañón Hevia, casado, mayor de edad y hoy de igual vecindad, sobre pago de dos mil trescientas veintidos pesetas, intereses y costas.

En cuyo procedimiento aparece hipotecada la finca siguiente:

La tierra, castañedo y pomarada llamada Cadaviellos, sita en Santa Cruz, del término municipal de Mieres, de cuarenta y dos áreas de cabida; lidna al Norte con bienes de herederos de Manuel Fernandez, al Sur con otros de Juan Castañón, al Este con los de Segundo Hevia, y al Oeste con más de José Suarez.

La citada finca responde de los dos mil trescientas veintidos y sus intereses, más de otras quinientas pesetas para gastos y costas.

Por providencia del día de hoy se acordó sacar á pública subasta la referida finca, señalándose para dicha diligencia el día seis de Setiembre próximo, y hora de las once de su mañana, y se hace constar que los autos y la certificación del Registro estarán de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas, gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, se entenderán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinar á su extinción el precio del remate.

Servirá de tipo para la subasta el pactado en la escritura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior á dicho tipo.

Dado en Mieres, á cuatro de Agosto de mil novecientos veintiseis.—Inocencio Iglesia.—El Secretario, P. H., Nicanor Gonzalez.

Esc. Tip. del Hospicio provincial.